

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

**ORDENANZA
(Nº 9.483)**

Concejo Municipal

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el expediente de referencia, mediante el cual el Sr. JUAN HERRERA solicita que se designe con el nombre de BEATO JOSÉ GABRIEL "CURA" BROCHERO a una calle de la ciudad.

El peticionante ha manifestado que: "...El 14 de setiembre será beatificado. Nacido en 1840 en Santa Rosa del Río Primero, durante más de 50 años José Gabriel Brochero a lomo de mula y vestido de poncho cruzó las Sierras de Córdoba para asistir a los enfermos, salvar vidas, contribuir al desarrollo de la Región y llevar la palabra de Dios en medio de miles de dificultades. Promovió durante su tarea pastoral una casa de retiros por la que pasaron más de 70.000 fieles. Al lado de Mina Clavero hay una ciudad que lleva su nombre. Sería un justo homenaje que una calle de la ciudad lleve su nombre. Falleció en Córdoba el 26 de enero de 1914 rodeado del cariño de todo un pueblo que lo amaba, la sombra luminosa de José Gabriel Brochero está presente en los departamentos del oeste cordobés. El tiempo no ha desvanecido la admiración hacia su actividad y su figura, que por el contrario, cada vez se siente más cercana con ese milagro que conjura la devoción. Vivió siempre con una pureza de sentimientos que lo enaltece, su tosco vocabulario, administrado con acertada expresión, no era sino el mejor modo de ponerse a tono con la realidad que tuvo a su frente, cuando marchó al inmenso curato como nuevo abanderado de la fe cristiana. Brochero tenía de la abnegación y del sacrificio una dimensión exacta. Todo lo subordinó a conseguir un ideal que sublime ordenamiento de su vida. Esa celeste ambición del cielo para las almas, esa armonía de dulzura que él sabía que podía conseguirse mejor en la atmósfera de la humildad y aún de la pobreza, que en la desbordante visión de la opulencia, le sirvió para acercarse a los paisanos. Nadie comprendió como ellos la vibración de sus palabras. El día de su muerte 26 de enero de 1914 quedó grabado en el corazón de un pueblo dolorido y angustiado, nunca será olvidado...". Se deja expresa constancia que la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos ha dictaminado favorablemente aconsejando que se imponga el nombre de BEATO JOSÉ GABRIEL "CURA" BROCHERO a la Calle designada provisoriamente con el número 1816.

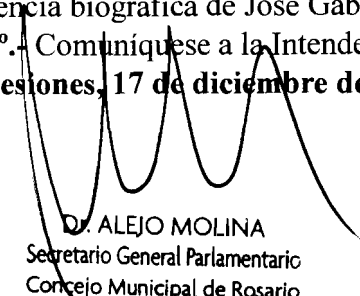
La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

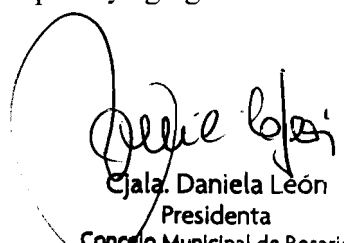
ORDENANZA

Artículo 1º.- Designase con el nombre de **José Gabriel "Cura" Brochero**, a la calle que fuera denominada provisoriamente como 1816, de orientación N-S, ubicada a la altura de la calle Dr. Maradona al 6300, en reconocimiento a su beatificación producida el 14 de septiembre del corriente año 2013.

Art. 2º.- El Departamento Ejecutivo, por intermedio de las reparticiones correspondientes dispondrá la adecuada señalización del Pasaje nominado y la colocación de una placa con una sintética referencia biográfica de José Gabriel Brochero.

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. Sala de sesiones, 17 de diciembre de 2015.


Dr. ALEJO MOLINA
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario


Cjla. Daniela León
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario

Expte. 206.856-H-2013-C.M.-

Expte. N° 43.354-C-2015.- ✓

Fojas 2 ✓

Ordenanza N° 9.483/2015 ✓

Rosario, 29 de Diciembre de 2015.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal
Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.

AL.



Dra. Margarita E. Zabala
Subsecretaria de Economía
Municipalidad de Rosario



Dra. Mónica Fein
Intendente Municipal